



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 93 /23**

Rawson (Chubut), 31 de octubre de 2023

**VISTO:** El Expediente N° 41.461, año 2023, caratulado:  
“ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LIC.PUB. N° 44-AVP-2023  
ADQ.DE 500 TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND COMPUESTO CPC40 A  
GRANEL CON DESTINO A LA PLANTA DE ADOQUINES TREVELIN (EXPTE. N°  
01653-S-2023)”; y

**CONSIDERANDO:** Que mediante el Expediente citado en el  
Visto, tramita la Licitación Pública N° 44-AVP-23, para la Adquisición de 500  
Toneladas de Cemento Portland a Granel, Compuesto CPC 40 según Normas IRAM  
50.000, con destino a la Planta de Adoquines – Trevelin;

Que se ha expedido el Asesor Técnico a fs. 92) mediante  
Dictamen N° 21/23, no teniendo consideraciones que realizar al presente trámite;

Que a fs. 93) obra Dictamen N° 35/23 de la Asesoría Legal, dando  
por cumplimentadas los requerimientos del Acuerdo N° 443/21 TC;

Que a fs. 94) interviene el Contador Fiscal, mediante Dictamen N°  
141/23, coincidiendo en que se han dado por cumplimentados los extremos del  
Acuerdo citado precedentemente;

Por todo ello y en los términos del art. 32° la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE  
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que  
antecede;

Que la Administración de Vialidad Provincial hará saber  
oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo la presente de atenta  
nota de remisión. Regístrese y Archívese.

Pte. Dr. Tomás MAZA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES